



D. RAMÓN TOLEDANO GALLARDO
c/ LORETO nº 32
8029 BARCELONA

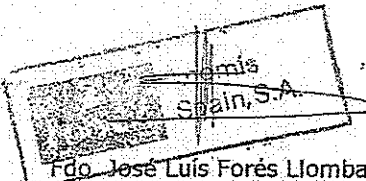
BARCELONA, 20 de Noviembre de 2.009

Muy Señor Nuestro,

Por medio de la presente le comunicamos su **DESPIDO disciplinario**, con fecha de efectos de hoy, por la comisión de una Falta laboral Muy Grave de "disminución voluntaria y continuada del rendimiento normal de trabajo" tipificada en el art. 55 -13º del Convenio Colectivo del sector, aplicándole la sanción en su grado máximo, de conformidad con lo estipulado en el art. 56 del citado cuerpo normativo.

No obstante lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artº56.2 del Estatuto de los Trabajadores, se hace expreso reconocimiento de la improcedencia del despido y se ofrece la indemnización que legalmente le corresponde a razón de 45 días/año, cuantificándose la misma en 553,40 € (Quinientos cincuenta y tres euros con cuarenta céntimos de euro), advirtiéndole que en caso de no aceptarla se procederá a depositar dicha cantidad en el plazo legal ante el Juzgado de lo Social.

Atentamente,


Loomis Spain, S.A.

Fdo. José Luis Forés Lombart
Loomis Spain, S.A.-BARCELONA

Recibí

Loomis Spain, S.A.

Avda. Les Garrigues, 9-11. Polig. Ind. Mas-Blau - 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona)
Teléf. 93 374 18 30 - Fax: 93 478 57 00

Domicilio Social: C/ Emilio Martín, 18 - 28002 Madrid - Teléf. 91 519 39 02 - Fax. 91 519 42 82